



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 057/2025-CCI

SALTA, 8 de mayo de 2025

Expte. N° 16.239/22

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, realizada en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "SR" N° 2879/0 presentada por su directora, Nanci de Fatima Silvestre;

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que el control de la Rendición de Cuentas se realizó de conformidad con las normas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$ 13.990 (pesos, trece mil novecientos noventa) observando que rinde de menos por \$ 10 (pesos, diez) dejando este importe a consideración de la Comisión de Hacienda;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 040/2025 de fecha 8 de abril de 2025, aconseja convalidar lo actuado por el Área Contable;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 040/2025;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 16 de abril de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "SR" 2879/0, presentada por su directora, Nanci de Fatima Silvestre, DNI N° 22.631.394, por el monto de \$ 13.990 (pesos, trece mil novecientos noventa).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a Nanci de Fatima Silvestre el reintegro de \$ 10 (pesos, diez) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 057/2025-CCI

de Investigación Tipo "SR" N° 2879/0.

ARTÍCULO 3°.- Informar a Nanci de Fatima Silvestre que el reintegro referido en el Art. 2° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

TSAGU. MARY GOMEZ
DIRECTORA PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa